



SAT activa Simulador de la Declaración Anual 2025 para personas físicas

Nota
Informativa

Contexto general

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) activó el **Simulador de la Declaración Anual 2025 para Personas**, herramienta digital que permite a las y los contribuyentes revisar de manera anticipada la información precargada y preparar el cumplimiento de esta obligación fiscal, cuyo periodo oficial de presentación será del **1 al 30 de abril**.

El aplicativo incorpora actualizaciones relevantes orientadas a facilitar el llenado, fortalecer la validación de información y reducir inconsistencias.

Funcionalidades principales del simulador

El simulador permite verificar la precarga de información en los siguientes rubros:

- Ingresos
- Devoluciones, descuentos y bonificaciones
- Deducciones autorizadas y personales
- Retenciones
- Pagos provisionales y definitivos
- Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

Durante marzo, la información es susceptible de actualización, por lo que el simulador opera como herramienta preventiva de revisión.

Novedades incorporadas

Entre las principales mejoras se encuentran:

- **Llenado secuencial obligatorio**, que exige completar cada apartado antes de avanzar.
- Detalle desglosado de **otros ingresos exentos** identificados en CFDI de nómina.
- Precarga sugerida de información de retenedores para contribuyentes de **Actividad empresarial, Arrendamiento, RESICO y Plataformas Tecnológicas**, alimentada desde el nuevo visor de retenciones.
- Visualización diferenciada de **intereses gravados y exentos para SOFIPOS**.
- Integración de funcionalidades para aplicar estímulos previstos en el **Plan México**, dirigidos a contribuyentes con Constancia de Autorización.
- Mensajes informativos cuando el contribuyente modifica datos precargados.
- Incorporación de CFDI en el apartado de **“Sin clasificación”** dentro de deducciones personales, con opción de reclasificación manual con documentación soporte.

Estas actualizaciones reflejan una lógica de mayor trazabilidad y control sobre la información declarada.

Herramientas complementarias

El SAT pone a disposición diversos visores digitales que fortalecen la validación previa:

- Visor de nómina para trabajadores
- Visor de comprobantes de nómina para empleadores
- Visor de deducciones personales
- Visor de retenciones
- Minisitio de la Declaración Anual 2025 de personas

Estas herramientas permiten contrastar información acumulada y detectar inconsistencias antes de la presentación formal.

Requisitos y consideraciones técnicas

Para el envío de la declaración se requiere:

- RFC
- Contraseña o e.firma

El SAT precisó que será obligatorio presentar la declaración con **e.firma cuando el saldo a favor sea igual o mayor a 10,001 pesos.**

En caso de tener alguna duda, el SAT ponen a disposición los siguientes medios de contacto:

- OrientaSAT
- MarcaSAT 55 627 22 728, opción 0, subopción 2
- Chat uno a uno en chat.sat.gob.mx
- Oficina Virtual

Implicaciones prácticas para contribuyentes

La activación anticipada del simulador permite:

- Identificar diferencias entre ingresos declarados y CFDI emitidos
- Revisar correcta clasificación de deducciones personales
- Validar retenciones efectuadas por terceros

- Evaluar posibles saldos a favor
- Corregir inconsistencias antes del inicio del periodo formal

Desde una perspectiva de gestión de riesgos, el uso del simulador reduce la probabilidad de devoluciones rechazadas, requerimientos posteriores o discrepancias fiscales.

Fuente:

- Comunicado 15/2026 del Servicio de Administración Tributaria (SAT)
<https://www.gob.mx/sat/prensa/activa-sat-el-simulador-de-la-declaracion-anual-2025-de-personas-015-2026>